



Valparaíso, 17 de octubre de 2022

OFICIO N° 031- 2022

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA ALERTA AMBIENTAL EN CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ. (CEI 8)**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el propósito de que tenga a bien informar a la brevedad el grado de cumplimiento de las recomendaciones que hiciera la “Comisión Especial Investigadora sobre causas de alta contaminación ambiental, especialmente en Concón, Quintero y Puchuncaví, y de responsabilidades en ejecución del plan de descontaminación”, en el año 2018, en cuanto a homologar la normativa del aire respecto a los materiales particulados y sus precursores a la propuesta realizada por la Organización Mundial de la Salud.

Asimismo, indique los avances que han existido respecto a la modificación de las normas primarias de calidad del aire para el dióxido de azufre (SO₂) y si en la misma se ha contemplado la elaboración de una norma horaria y una norma especial de diez minutos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Nelson Venegas Salazar**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRIGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, SEÑOR MARÍA HELOISA ROJAS CORRADI.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E58023569D7D9ABE